

Tomás Hirsch impulsa proyecto que busca prohibir se informen las deudas de carácter económico, financiero, bancario o comercial, mientras esté vigente el estado de excepción

En el Congreso se encuentra un proyecto que busca prohibir que se informen las deudas de carácter económico, financiero, bancario o comercial, mientras esté vigente el estado de excepción constitucional de catástrofe. La iniciativa, impulsada por los diputados Boris Barrera (PC), Alejandro Bernaldes (PL), Tomás Hirsch (INP), Cosme Mellado (PR), Jaime Mulet (FRVS), Alejandra Sepúlveda (FRVS) y Raúl Soto (IND), se encuentra en **primer trámite constitucional** en la comisión de Economía de la Cámara.

El diputado de Acción Humanista, Tomás Hirsch, sostuvo que se requiere una reforma estructural al manejo de la información que poseen los bancos y bloquear la posibilidad de informar deudas, al menos durante el periodo de pandemia dado el contexto de la crisis socio sanitaria.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/HIRSCH-1.mp3>

Asimismo, el parlamentario rechazó los planteamientos de José

Manuel Mena, presidente de la Asociación de Bancos (Abif), respecto a que de no existir dicha información crediticia, se produciría un menor incentivo para cumplir obligaciones, ya que no podrían formar capital reputacional para acceder a mejores condiciones de crédito en el futuro.

A su juicio, con estas declaraciones, lo que buscan desde la banca es ocultar su interés de maximizar intereses a costa de dañar aún más a las Pymes.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/HIRSCH-2.mp3>

En otras materias, Tomas Hirsch aclaró que Chile no podrá transitar hacia una democracia plena, mientras existan presos políticos, producto de la negativa del Gobierno a retirar la Ley de Seguridad Interior del Estado.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/HIRSCH-3.mp3>

El diputado Hirsch remarcó que tanto el Gobierno como su sector continúan abalando las violaciones a los Derechos Humanos, al negarse al proyecto de indulto general para los presos de la revuelta, quienes además se encuentran en muy malas condiciones sanitarias y de alimentación.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/HIRSCH-4.mp3>

Finalmente, el diputado del distrito 11 se sumó a la solicitud de renuncia del director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Sergio Micco, por relativizar los criterios utilizados para establecer el número de víctimas de trauma

ocular.

En su diagnóstico, resulta una “contradicción vital” que el Ministerio Público mantenga privados de libertad a quienes hicieron posible el proceso constituyente que cursa el país.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/HIRSCH-5.mp3>

Cabe señalar que en octubre del año pasado la iniciativa fue aprobada en general por la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados. En dicha oportunidad, el proyecto obtuvo 139 votos a favor, del total de 155 diputados en ejercicio.